

RV: DERECHO DE PETICIÓN

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 27/02/2024 12:13

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo. CASE No. 21724**

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Ana Maria Baron Mendoza <anamariabaronmendoza@gmail.com>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 12:09

Para: Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: Fwd: DERECHO DE PETICIÓN

Respuesta derecho de petición Hospital Universitario del Valle.

2023-00128-00

Saludos,

AMBM

----- Forwarded message -----

De: **Archivo Historias Clínicas** <archivohistoriasclinicashuv@gmail.com>

Date: mar, 27 feb 2024 a las 11:02

Subject: Re: DERECHO DE PETICIÓN

To: anamariabaronmendoza@gmail.com <anamariabaronmendoza@gmail.com>

Doctora

Ana Maria Baron Mendoza

Cordial saludo

Para dar respuesta al derecho de petición solicitando la historia clínica del usuario EDILFREDO CONU UZURIAGA (Q.E.P.D), quien se identificaba con la CC 4653893, favor aportar la autorización del familiar del paciente quien a su vez debe aportar los requisitos para solicitar la historia clínica de un usuario fallecido.

Otra forma de solicitar la historia clínica es aportar el oficio del Juez que está llevando el caso.

Atentamente,

LUIS RENÉ DELGADO

Archivo de Historias Clínicas

Hospital Universitario del Valle

Tel: 6206000 ext 1799

El mar, 27 feb 2024 a las 10:14, Responsabilidad Médica

(<responsabilidadmedica@correohuv.gov.co>) escribió:

Buenos días Sr. Rene.

Puede responder solicitando autorización del familiar de la paciente, quien a su vez deberá presentar los requisitos, o también puede presentar oficio del juez que está llevando el caso, lo anterior debido a que la historia clínica solicitada hace parte de un proceso contra judicial, no es para asuntos contractuales como EPS o IPS o por razón de la salud de la paciente, pues ya es fallecida.

Cordialmente,

Janeth Montoya Orozco

Dra. Michelle Katherine Pulecio Ramírez

Equipo Responsabilidad Médica - Oficina Asesora Jurídica

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E

El mar, 27 feb 2024 a la(s) 7:01 a.m., Archivo Historias Clinicas
(archivohistoriasclinicashuv@gmail.com) escribió:

Doctora

Yaneth Montoya

Me pueden asesorar, gracias

Atentamente,

LUIS RENE DELGADO
Archivo de Historias Clínicas
Hospital Universitario del Valle
Tel: 6206000 ext 1799

----- Forwarded message -----

De: **PQRSF CIAU** <pgrsf@correohuv.gov.co>
Date: lun, 26 feb 2024 a las 12:05
Subject: Fwd: DERECHO DE PETICIÓN
To: Archivo Historias Clinicas <archivohistoriasclinicashuv@gmail.com>

Buen día,

Este caso se radicó en el CROSS No. 0862272024.

----- Forwarded message -----

De: **Ana Maria Baron Mendoza** <anamariabaronmendoza@gmail.com>
Date: jue, 22 feb 2024 a la(s) 4:13 p.m.
Subject: Fwd: DERECHO DE PETICIÓN
To: <pgrsf@correohuv.gov.co>

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No.265.684 del C. S. de la J., actuando como apoderada de **IPS ENSALUD COLOMBIA S.A.S.**, tal como consta en el memorial poder anexo, comedidamente elevo derecho de petición a su entidad con el fin de que la documentación solicitada obre como prueba dentro del proceso judicial No. 2023-00128-00.

Solicito acusar de recibo el presente mensaje y los documentos anexos en formato PDF.

Atentamente,

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA
C.C. N° 1.019.077.502 de Bogotá
T.P. N° 265.684 del C. S. de la J.

----- Forwarded message -----

De: **Ana Maria Baron Mendoza** <anamariabaronmendoza@gmail.com>

Date: jue, 22 feb 2024 a las 12:33

Subject: DERECHO DE PETICIÓN

To: <direcciongeneral@huv.gov.co>

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.077.502 de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No.265.684 del C. S. de la J., actuando como apoderada de **IPS ENSALUD COLOMBIA S.A.S.**, tal como consta en el memorial poder anexo, comedidamente elevo derecho de petición a su entidad con el fin de que la documentación solicitada obre como prueba dentro del proceso judicial No. 2023-00128-00.

Solicito acusar de recibo el presente mensaje y los documentos anexos en formato PDF.

Atentamente,

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA
C.C. N° 1.019.077.502 de Bogotá
T.P. N° 265.684 del C. S. de la J.

--

Ana María Barón Mendoza

--

Ana María Barón Mendoza